



lapatilla.com

El primer ciclo del diálogo entre el régimen de Delcy Rodríguez y la Asamblea Nacional de 2015 dejó un acuerdo que modifica una de las piezas más sensibles de la estructura de poder en Venezuela: **el proceso para renovar el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) tendrá que comenzar nuevamente**, con todos los magistrados incluidos.

La decisión representa un revés para el plan que venía impulsando la Asamblea Nacional chavista presidida por Jorge Rodríguez. En lugar de limitarse a cubrir las vacantes existentes, el acuerdo anunciado este miércoles contempla activar un nuevo proceso de postulación para renovar y designar a **todos los magistrados** del máximo tribunal.

1. El chavismo ya no tendría vía libre para escoger a los magistrados

El Parlamento controlado por el chavismo había iniciado un proceso para seleccionar nuevos integrantes del TSJ. Ahora, el acuerdo alcanzado con la oposición plantea

renovar y ampliar el Comité de Postulaciones Judiciales y comenzar un nuevo procedimiento.

No significa que el chavismo haya perdido el control del Poder Judicial, pero sí que el mecanismo que pretendía utilizar para completar la composición del máximo tribunal deberá ser replanteado.

2. La Sala Electoral es la pieza más sensible

Dentro del TSJ, la **Sala Electoral** tiene un peso particular porque conoce controversias relacionadas con procesos electorales. Por eso, cualquier cambio en su composición adquiere una dimensión política mayor cuando Venezuela discute una eventual transición.

El acuerdo anunciado no establece todavía quiénes ocuparán esas posiciones, pero al plantear una renovación integral del tribunal coloca nuevamente bajo discusión quién tendrá la última palabra ante eventuales disputas electorales.

3. El CNE también aparece en el tablero

Las delegaciones incluyeron entre los temas del ciclo el “**fortalecimiento de la democracia, poder judicial y poder electoral**”. Sin embargo, los acuerdos anunciados este miércoles se concentraron en el sistema de justicia y no establecieron una renovación concreta del Consejo Nacional Electoral.

Ese detalle es importante: **el CNE todavía no tiene un nuevo mecanismo acordado públicamente**, pero su eventual reforma aparece como uno de los asuntos pendientes de una negociación que pretende modificar las condiciones institucionales para una futura elección.

4. El nuevo consejo introduce un filtro adicional

El acuerdo contempla crear un **consejo de revisión de credenciales y requisitos** de los aspirantes al TSJ, encargado de verificar que cumplan con la Constitución, las leyes y el baremo de evaluación.

La diferencia con el procedimiento anterior está precisamente en ese acompañamiento adicional. La selección de magistrados ya no dependería únicamente del mecanismo que venía desarrollándose desde la Asamblea Nacional.

5. Washington influyó en el cambio de tablero

El proceso de diálogo no puede separarse de la presión ejercida por Estados Unidos desde el inicio de la transición. Washington ha planteado la reconstrucción institucional y la celebración de elecciones democráticas como parte de su agenda para Venezuela.

El Departamento de Estado ha mantenido contactos con representantes de la oposición y respaldó la apertura de las conversaciones. Esa influencia estadounidense ayuda a explicar por qué la discusión ya no se limita a una negociación política entre venezolanos, sino que incluye **la reconfiguración de instituciones claves para una eventual transición.**

6. El acuerdo no significa que el chavismo haya perdido el poder

Aquí conviene bajar la euforia. El chavismo mantiene estructuras de poder, capacidad de decisión e influencia sobre instituciones fundamentales del Estado. Tampoco existe todavía un acuerdo público que garantice una elección presidencial libre ni una renovación efectiva del CNE.

Lo que sí cambió es el punto de partida: **el chavismo no logró imponer sin modificaciones el proceso de renovación del TSJ que había iniciado desde la AN.**

7. La verdadera batalla comenzará cuando aparezcan los nombres

El acuerdo puede sonar contundente, pero su alcance se comprobará cuando se conozcan los integrantes del nuevo Comité de Postulaciones, del consejo de revisión y, finalmente, los nombres de los candidatos a magistrados.

Ahí estará la verdadera prueba. Si el nuevo mecanismo logra reducir la capacidad de control político sobre el TSJ y posteriormente alcanza al sistema electoral, la arquitectura institucional venezolana podría empezar a cambiar. Si no, el anuncio corre el riesgo de convertirse en otra reforma de papel.

<https://lapatilla.com/2026/08/12/la-batalla-por-el-tsj-y-el-cne-ya-comenzo-el-regimen-de-delcy-perdio-margen-para-conservar-el-poder/>

[Descargar PDF](#)

Copied to clipboard